

na, seguido a instancia de Tertuliano Pérez Fuentes y tres más contra la empresa «Taller de Pintura J. Queralt, S. L.», sobre reclamación por Despido, se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 21.297,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—62.022.

## TALLERES NEUMIRA, S. L.

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 102/05 ejec. 156/05); y para el pago de 45.594,2 euros de principal, 3.419,56 euros de intereses y 4.559,42 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Talleres Neumira, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de noviembre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—61.864.

## TELEFÉRICO DEL PICO DE TEIDE, S. A.

El Consejo de Administración acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para el 16 de Enero de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procede en segunda para el día 17 del mismo mes y a la misma hora, a celebrar en el domicilio social, c/ San Francisco, 5 - 4.ª de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 5 (ampliación de objeto social para la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas y de aerogeneración); 22 (relativo a reconocimiento de servicios a la Sociedad) y 23 (facultades del Consejo de Administración para el nombramiento de un Comité Asesor).

Tercero.—Propuesta relativa a la determinación estatuaria de remuneración al Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, otorgamiento, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de dos interventores para la firma de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Rodríguez Ferrer.—63.485.

## TORRES DEL TEIDE, S. A.

(Sociedad absorbente)

## TRONOS DEL ROQUE, S. L.

(Sociedad absorbida)

### Fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas a 5 de diciembre

de 2005, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Torres del Teide, Sociedad Anónima», de «Tronos Del Roque, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arona, 5 de diciembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Luis Vilaret Iborra y Antonio Cabré Ferré.—62.878. 1.ª 12-12-2005

## TRANSPORTES MANUEL CEBERIO, S. L.

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 399/05, ejecutoria número 64/05 seguida contra el deudor «Transportes Manuel Ceberio, Sociedad Limitada» domiciliada en Embajador Manuel Aznar, 8 - 20.303 - Irun se ha dictado el auto de fecha 22 de noviembre de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.027,60 euros de principal y de 1.000,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—61.809.

## TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES MARÍTIMAS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

## TRANSCOMA GRUPO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

### Escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la mercantil Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, de fecha 29 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de parte de su patrimonio y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales segregados a favor de la sociedad Transcoma Grupo Empresarial, Sociedad Limitada, que se constituirá en virtud de la operación de escisión.

La escisión parcial de Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, ha sido acordada en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 16 de noviembre de 2005, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y sobre la base del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2005, que fue aprobado como Balance de escisión.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida reducirá su capital social en la cifra de 1.096.680 euros, mediante la amortización de 91.390 acciones. Tras la indicada reducción, la cifra de capital social quedará fijada en la cantidad de 103.320 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la mercantil Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, los cuales se encuentran a disposi-

ción en el domicilio social de la sociedad escindida. Asimismo, los acreedores de Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, podrán oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, don Mauricio Martín Valdelvira.—62.687. y 3.ª 12-12-2005

## TUNDRA-99, SICAV, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones, en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Sofía Morenés Escauriza.—63.528.

## UFAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas, de carácter ordinaria y extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2005, acordó la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Ufac, Sociedad Limitada».

Lleida, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Llusera Fortuny.—62.723. 2.ª 12-12-2005

## URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 13 de enero de 2006, a las 12 horas, en el hotel Sofitel Madrid Aeropuerto, sito en la avenida de la Capital de España Madrid, número 10, Madrid, o, si procede, el siguiente día 14 de enero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificar, si fuera menester, los acuerdos que se puedan adoptar en la Junta General de Accio-